

Anexo I. Versión imprimible de la herramienta de Integración de los enfoques de Género y Medio Ambiente en proyectos de cooperación al desarrollo

Fase de identificación

Recuerda:

Antes de empezar a utilizar esta herramienta, para identificar una intervención que integre las dimensiones de género y medio ambiente es necesario realizar un análisis de:

- Los servicios ecosistémicos y recursos naturales que directa o indirectamente están vinculados con el proyecto;
- Los riesgos y vulnerabilidades de la población en base a un enfoque de género interseccional;
- El impacto diferenciado de los riesgos ambientales vinculados a éstos en mujeres y hombres;
- Los diferentes roles y responsabilidades de género con respecto al acceso, uso, gestión y control de los recursos naturales

Esto nos permitirá obtener una descripción clara de la población beneficiaria y de las especificidades del contexto.

Algunas preguntas:

1.1 ¿Se han identificado y analizado los recursos naturales de los cuales depende el proyecto?

1.2 ¿Se ha realizado un análisis de género respecto al acceso, uso, gestión y control diferenciado de esos recursos naturales?

1.3 ¿Se ha determinado si existen otros factores de interseccionalidad (i.e edad, etnia, diversidad funcional, etc...) que condicionan el uso, acceso, control y la gestión de los recursos naturales en el marco del proyecto?

1.4 ¿Se han identificado los problemas, necesidades prácticas e intereses estratégicos diferenciados para mujeres y hombres que surgen en el uso, acceso, control y gestión de dichos recursos naturales?

1.5 ¿Se ha realizado un análisis para determinar los intereses, necesidades, fortalezas y debilidades de los grupos más vulnerables?

1.6 ¿Se está considerando la división del trabajo según los roles de género y su repercusión a la hora de abordar la gestión de los diferentes servicios ecosistémicos?

1.7 ¿Se identifican las diferentes consecuencias que la división sexual del trabajo tiene para los distintos colectivos en el uso y acceso a los recursos naturales?

1.8 ¿Existe algún riesgo ligado a la degradación ambiental y al cambio climático que incrementa la vulnerabilidad de la población beneficiaria? ¿Afecta dicho riesgo de manera diferenciada a mujeres y hombres?

1.9 ¿Se han analizado las relaciones existentes, conflictos y estructuras de cooperación y dependencia de los colectivos implicados en el uso, gestión y control de los recursos naturales?

1.10 ¿Cuáles son los conocimientos y capacidades actuales de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones en materia de género y medioambiente, y en su caso, cómo deberían ser reforzadas?

Problemática a abordar y alternativa de solución propuesta

Recuerda:	<ul style="list-style-type: none">➤ Existen diferentes herramientas y metodologías para realizar un análisis de la problemática y de la solución propuesta. Una de ellas es el Análisis de Vulnerabilidades y Riesgos (VRA por sus siglas en inglés), que permite obtener información sobre cómo se ven afectados los distintos colectivos por la problemática que aborda el proyecto, por qué son un problema para ellos/as y qué soluciones proponen.➤ A la hora de seleccionar la estrategia de intervención, es imprescindible contar con la participación activa de las mujeres y/o las organizaciones que representan sus intereses➤ Partiendo del análisis de género, es fundamental tomar en cuenta cómo se garantizan los derechos de mujeres y niñas en el país y/o zona de intervención.➤ En el caso en que se haya realizado, es imprescindible tomar en cuenta las evidencias del Estudio de Impacto Ambiental.
------------------	---

Algunas preguntas:

1.11 En las alternativas seleccionadas, ¿se reflejan, desde un enfoque de género, los diferentes intereses y prioridades de todas las personas que conforman la población meta, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad a la degradación ambiental y al cambio climático?

1.12 ¿Se han analizado los costes y beneficios diferenciados para mujeres y hombres, y en especial las/os en situación de mayor vulnerabilidad, que aporta el proyecto?

1.13 ¿En qué medida la alternativa elegida contribuye a un avance en términos de justicia de género y justicia climática?

Fase de formulación

Recuerda:	<ul style="list-style-type: none">➤ Es importante hacer un inventario previo de los indicadores de género y medio ambiente y cambio climático que ya se están recolectando por otros proyectos del mismo programa, o a través del sistema nacional de monitoreo, por ejemplo;➤ Incluye indicadores de diferentes tipos:<ul style="list-style-type: none">○ Estructura, por ejemplo: número de prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de género adoptadas;○ Procesos, por ejemplo: número de hombres y mujeres que mejoran su situación en el acceso, uso, gestión y control de recursos naturales;○ Resultado, por ejemplo: número de hombres y mujeres que implementaron medidas que han tenido un impacto ambiental positivo○ Cualitativos, por ejemplo: número de mujeres que participan en la toma de decisiones relativa a los recursos naturales antes y después de la intervención➤ En la elaboración del presupuesto, el personal especializado (y los recursos económicos para ello!) son fundamentales para diseñar y ejecutar proyectos viables y realmente transformadores.
------------------	---

Algunas preguntas:

2.1 ¿Se ha incorporado la información más relevante del diagnóstico de género interseccional a la hora de abordar las cuestiones medioambientales en la formulación de objetivos, resultados y actividades?

2.2 ¿Se incluyen indicadores cualitativos y cuantitativos (desagregados al menos por sexo/edad) que hacen referencia a la dimensión de género y a la dimensión medioambiental?

2.3 ¿Se prevé la generación de capacidades individuales, colectivas - organizacionales de los distintos colectivos, en especial los más marginalizados, para incrementar sus oportunidades en los procesos de acceso, uso, gestión y control de los recursos naturales?

2.4 ¿El proyecto contribuye a visibilizar y valorar el trabajo no remunerado relacionado con el medio natural?

**2.5 ¿En los procesos de diálogo y coordinación, se garantiza la participación de las instituciones públicas responsables de la igualdad de género, y de la protección del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático de forma conjunta?
¿Y de las organizaciones de la sociedad civil?**

**2.6 ¿Se prevé la participación de organizaciones locales, en particular organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, que trabajan los temas de género y medio ambiente?
¿Se contemplan alianzas con el sector privado?**

2.7 ¿Se prevén medidas de gestión de los residuos generados a lo largo de las distintas fases del proyecto?

2.8 ¿Se favorece la sensibilización e implicación de toda la comunidad, incluidos los hombres y niños, a nivel individual o colectivo, en la eliminación de las desigualdades de género relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático?

2.9 ¿Se han previsto actividades comunitarias u otras estrategias para abordar los conflictos que surjan del cuestionamiento de los roles de género tradicionalmente asignados en relación con el medio ambiente y el cambio climático?

2.10 ¿Se ha previsto la capacitación del personal local en asuntos relacionados con la igualdad de género y medio ambiente, y su interrelación?

Cronograma

2.11 ¿Se tienen en cuenta, desde un enfoque de género, los tiempos de entrevistas, reuniones y talleres para permitir la creación de confianza y la adecuación a los ritmos de conversación con la población beneficiaria?

¿Se tienen en cuenta también las estaciones o la temporalidad de los trabajos agrícolas y forestales, así como las limitaciones climáticas?

2.12 ¿Se tienen en cuenta los roles y responsabilidades de género, la división sexual, las estaciones climáticas y el horario del trabajo de los distintos colectivos al planificar las actividades?

Presupuesto y plan de financiación

2.13 ¿Se ha presupuestado la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de igualdad de género y/o en temas medioambientales?

2.14 ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género y de personal especializado en temas medioambientales?

Fase de ejecución y seguimiento

Recuerda:

- Es fundamental establecer un mecanismo de ejecución y seguimiento y consensuarlo entre todas las personas involucradas en la intervención.
- Es importante tener en cuenta que si se producen cambios en los supuestos medioambientales (por ejemplo, se produce un fenómeno climático extremo que altera la disponibilidad de leña, agua, etc), es posible que éstos tendrán una repercusión en las dinámicas sociales y de género.

Algunas preguntas:

3.1 ¿Siguen siendo válidos los supuestos e informaciones sobre las características, necesidades e intereses de mujeres y hombres identificadas en un principio en relación a la dimensión medioambiental?

3.2 ¿Han aparecido limitaciones ambientales y/o socioculturales/normativas durante la ejecución de la intervención que impidan la participación equitativa de mujeres y hombres en la distribución de recursos y beneficios?

3.3 ¿Se prevé la realización de acciones que mitiguen dichas limitaciones?

3.4 ¿Se está promoviendo un uso sostenible e inclusivo de los recursos naturales que se utilizan en el proyecto?

Fase de evaluación

Recuerda:

- Para el desarrollo de este apartado, se están teniendo en cuenta las conclusiones del documento “Mejores criterios para una mejor evaluación” de la OCDE, donde se pueden encontrar las definiciones adaptadas de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, agregando uno nuevo: coherencia. Este documento fue adoptado como no clasificado por el CAD en su reunión del 10 de diciembre de 2019

Algunas preguntas:

Pertinencia

4.1 ¿Los resultados responden a las necesidades identificadas por la población beneficiaria desde el punto de vista medioambiental y de género?

4.2 ¿La intervención se enmarca en los compromisos internacionales y nacionales en materia de género y medio ambiente?

Eficacia

4.3 ¿Los indicadores identificados (cuantitativos y cualitativos) han sido adecuados para dar cuenta de los avances en la igualdad de género y derecho ambiental?

Eficiencia

4.4 ¿Se ha reducido la brecha de género en el acceso, uso, gestión y control sobre los recursos naturales?

4.5 ¿Gracias a la intervención se han modificado los roles y responsabilidades de género en las relaciones interactivas con el medio ambiente?

4.6 ¿Se ha reducido la vulnerabilidad de la población, y en especial de las mujeres y niñas, frente al cambio climático?

Sostenibilidad

4.7 ¿En qué medida las capacidades instaladas favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos y en especial del derecho a un medio ambiente sano y limpio de toda la población, sin discriminación por razones de género u otras causas?

Impacto

4.8 ¿Cuáles son las capacidades en relación al género y al medio ambiente instaladas al finalizar la intervención en los y las titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?

4.9 ¿En qué medida se han apropiado del programa/proyecto los colectivos identificados como más vulnerables, y en especial las mujeres y niñas que sufren discriminación interseccional?

Coherencia

4.10 ¿En qué medida la intervención es compatible con otras intervenciones en materia de género y medio ambiente en un país, sector o institución?